



OFICIO MÚLTIPLE N° 002 - 2025-GRJ/DREJ-OGA-ACP.

**SEÑORES DIRECTORES DE INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS,
PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS Y ESCUELAS DE LA REGIÓN JUNÍN**

TEODORO PEÑALOZA, PICHANAKI, ADOLFO VIENRICH, ANDRES A. CACERES DORREGARAY, GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA, JOSE MARIA ARGUEDAS, LA MERCED, MARCO, MARIO GUTIERREZ LOPEZ, PEDRO MONGE CORDOVA, SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, SAUSA, TEODORO RIVERA TAPE, SAN IGNACIO DE LOYOLA Y SAN MARTIN DE PANGOA.

CIUDADES.-

ASUNTO : REMITIR INFORMACIÓN DE LAS ALTAS DE BIENES PATRIMONIALES DE FORMA MENSUALIZADA.

**REFERENCIA : DIRECTIVA N°06-2021-EF/54.01.
DIRECTIVA N° 04-2021-EF/54.01**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarle cordialmente en nombre de la Comunidad Educativa que represento.

Con respecto a las Altas De Bienes Patrimoniales en el Módulo Siga Patrimonio, se solicita al encargado del Área de control patrimonial, Abastecimientos y Almacén de su Institución, **remitir toda documentación sustentada para las altas de bienes patrimoniales en un plazo de 5 días hábiles del siguiente mes**, con la finalidad de verificar, supervisar y controlar el correcto ingreso de tales bienes en el módulo Siga Patrimonio, por lo que deben remitir la siguiente información en el siguiente orden y debe contener la siguiente información:

- Resumen del mes de todas las altas en todas las modalidades por cuenta contable (compras, donaciones, transferencias, etc)
- Copia LEGIBLE de las órdenes de compra, NEAS, PECOSAS y RD con la conformidad del responsable del centro de costo destino.
- Copia legible de Factura, Boleta de venta o lo que corresponda según sea el caso.
- Guía de Remisión del Remitente.
- Acta de entrega y recepción de donación si fuera el caso.

Asimismo, se pide **regularizar la información desde el mes de enero-2025** hasta la fecha, sino tuvieran ningún movimiento de alta en el mes, de igual forma debe informar que no existe movimientos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



[Firma]
Eduardo Severino Gómez Miguélez
Director Regional de Educación Junín